

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
No. LP-919044992-I39-2019  
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I39-2019**, referente a la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Diversas Unidades**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Aroz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la representante de la Secretaría de Administración, *la Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, *la C.P. Erika Yadira González Gómez*, como área usuaria: el *Q.F.B. Eduardo Rafael Zamora Moroles*, representante de la Dirección de Hospitales, *la Q.F.B. Leslie Korina Martínez Segovia*, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias y el *Q.C.B. José Guadalupe Garza Garza*, representante del Laboratorio Estatal, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales y *la Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Aroz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **DM Lab, S.A. de C.V.**, representada por el *C. José Luis Paredes Mendez*, **Comercializadora Biomédica y Productos Químicos, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Patricia Aleida Niño Zavala*, **Comercializadora de Reactivos para laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Rene Gerardo Salazar Robledo*, **Abastecedor Médico Hospitalario, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Arturo Hernández Pérez* y **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente

licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **DM Lab, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 31, 32, 51, 62, 77, 78, 79, 80 y 82.

Y se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 81 por ofertar en su formato de propuesta técnica, Anexo 2 cantidad distinta a la solicitada en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

A la Compañía **Comercializadora Biomédica y Productos Químicos, S.A. de C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 21, 22, 23, 36, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 107.

A la Compañía **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 5, 6, 7, 25, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 83, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 102, 104, 105 y 119.

A la Compañía **Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 108, 109, 110, 112, 113, 114 y 119.

Y se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 18, 45, 66, 69, 70, 74, 75, 107, 111 y 121 por incumplir lo solicitado en el número 18 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación al omitir la presentación del formato de Anexo 9 en el cual se solicita manifestar el origen de los insumos ofertados en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2 y 5.3 de las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"

A la Compañía **Abastecedor Médico Hospitalario, S.A. de C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 120

A la Compañía **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, Se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121.

Y se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 26, 62 y 64 por incumplir lo solicitado en el número 18 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación al omitir la presentación del formato de Anexo 9 en el cual se solicita manifestar el origen de los insumos ofertados en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2 y 5.3 de las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos" y la partida No. 45 por incumplir lo solicitado en el número 10 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación al no presentar carta original de respaldo emitida por el fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente de los insumos que oferta, los cuales se solicitan en el anexo 1 de estas bases, para cumplir

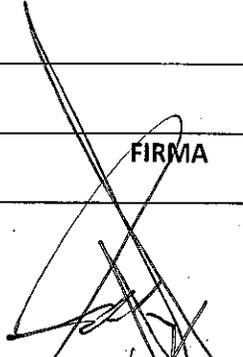
con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.

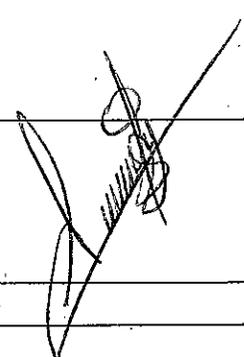
Los rechazos citados tienen fundamento en el numeral 4 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta"; así como en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

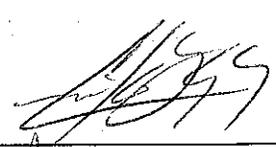
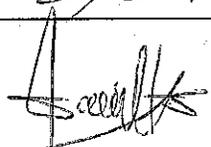
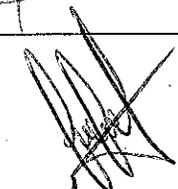
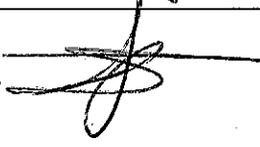
Las partidas Nos. 1, 2, 3 y 4 no fueron ofertadas por ningún licitante.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

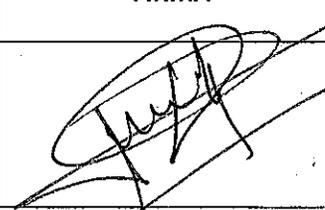
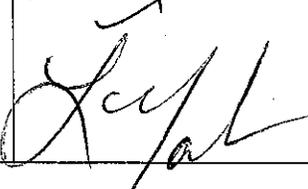
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:11 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

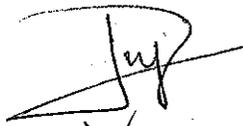
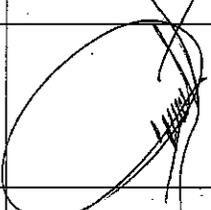
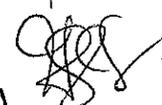
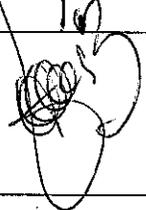
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

<b>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	
---	----------------------------	---

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS (COMO ÁREA USUARIA)</b>	Q.F.B. LESLIE KORINA MARTÍNEZ SEGOVIA	
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)</b>	Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES	
<b>REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL (COMO ÁREA USUARIA)</b>	Q.C.B. JOSÉ GUADALUPE GARZA GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN</b>	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
DM LAB, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS PAREDES MENDEZ	
COMERCIALIZADORA BIOMÉDICA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA ALEIDA NIÑO ZAVALA	
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	C. RENE GERARDO SALAZAR ROBLEDO	
ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	C. ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ	
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE	

X

